EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: Brossa, 19. SUSCRIPCION PTAS. 1'25 AL MES

Año XLII Palma de Mallorca Miercoles 12 de Enero de 1898 Núm. 13273

Obligaciones de Aduanas

La *Gaceta* publicamos el decreto relativo á la nueva emisión de 200 millones de Aduanas. Va procedido de un notable preámbulo, y en su parte dispositiva dice asi:

«Articulo 1.° Con arreglo, y á los efectos de las leyes de 10 de julio de 1896 y 11 de junio de 1897, que autorizan para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Buba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por mi real decreto de 3 de noviembre de 1896, ya ampliada en otros 200 miliones por real decreto de 7 de mayo del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto, tendrán iguales condiciones que las 1.200.000 ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de éstas.

Art. 2.° Las obligaciones creadas se destinarán, en primer término, á garantizar cualquier operación de tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba, y á reponer las que se amorticen de las que estén en garantia. Si el gobierno acordara negociarlas, se encargará de hacerlo el Banco de España, por cuenta del Tesoro, á medida de las órdenes que reciba del ministro de Hacienda, con arreglo al precio que determine el consejo de Ministros.

Art. 3.° El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus cajas, correspondiente á la realizada en las Aduanas, por la renta de Aduanas, impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, impuesto sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina é impuesto sobre artículos coloniales, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiesen puesto en circulación.

Art. 4.° El coste de las carpetas ó titulos provisionales y el de los definitivos, y la comisión, corretajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretenimiento de la Deuda flotante del Tesoro», reintegrándose por el ministerio de Ultramar.

Art. 5.° Se aprueba el contrato de esta secha, celebrado por el ministerio de Hacienda, en representación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por éste del servicio de pago de intereses y amortización de las nuevas obligaciones, y en caso necesario de su negociación.

Art. 6.° El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las sumas que produzca la negociación, caso de realizarse, de las obligaciones en concepto de «Anticipación del Tesoro de la Península», y liquidará la operación, reintegrando las anualidades de intereses y amortización que se satisfagan por aquél en la forma y en el tiempo que el gobierno determine.

Dado en Palacio, etc.

La circular del fiscal

Nueva y galarda prueba de sus merecimientos da en la *Gaceta* de ayer el señor Sanchez Román en la circular que á los fiscales dirige.

Al señor fiscal del Supremo han llegado recientes noticias de causas vistas en las audiencias de Madrid, Murcia, Cáceres y alguna otra, en las cuales causas no tuvieron los veredictos del jurado la fortuna de complacer á la pública opinión. Esto ha producido juicios variados de la gente y pronósticos funestos para el porvenir de la institución jurídica referida.

La prensa diaria, que procura, como dice muy bien el Sr. Sánchez Román, reflejar la conciencia pública, no pudo menos de hacerse eco de tales impresiones.

Para que estos efectos, siempre lamentables, desaparezcan, cree el distinguido catedrático de la Central que es el mejor camino fijarse en las causas que los producen y en este sentido solicita la ayuda de los fiscales sus subordinados.

No estudia el Sr. Sánchez Román el aspecto jurídico de la cuestión. No sería del caso.

De lo que trata la circular es de que la ley sea cumplida con la mayor pureza é inspire la más general confianza.

Dos grandes males puede traer la malquerencia de la gente hacia el jurado: que los ciudadanos se fíen de una opinion artificial, y que el cargo de jurado pierda todo el prestigio, con lo cual vendría á condenarse una institución antes de que se la colocara en condiciones de arraigo y de que se percibieran sus ventajas.

No hay razón actual pora tales extremos. En los diez años que aquí lleva el jurado, se desenvuelve con naturalidad—dice el Sr. Sánchez Román—y no se registran los hechos graves como sistema. Los juicios de revisión han sido escasos. Es infundado el temor de incapacidad en los ciudadanos para entender los problemas que se someten á su decisión. A los jurados incumbe sólo la apreciación de hechos, de los que se juzga por testimonio de los sentidos y criterio de la razón natural.

A los fiscales, representantos de la ley, incumbe la defensa de toda institución vigente. De aquí que el Sr. Sánchez Román les dirija meditadas y detenidas consideraciones acerca de los tres períodos decisivos en la influencia del jurado: la formación de las listas, las recusaciones y las preguntas.

Estudia muy á fondo que se hagan las listas debidamente, con objeto de llegar á formar el cuerpo de jurados con las debidas condiciones.

Llama la atención sobre la recusación al verificarse el sorteo y sobre la perentoria; á fin de que los jurados sean verdaderamente imparciales, y los fiscales puedan desbaratar cualquiera maquinación que se hubier fraguado á la sombra de la ley.

En cuanto á las preguntas, dice la circular lo siguiente, que por relacionarse con un asunto muy prólimo aún, nos parece interesante:

«Otra observación he de hacer sobre la materia en que me ocupo. Recientes y repetidas sentencias de este Supremo Tribunal trazan á nuestro ministerio líneas de conducta acerca de particularidades que hasta ahora no habían sido objeto de instrucciones de esta Fiscalía.

Con sujeción al art. 76 de la ley, en relación con otras, el hecho principal sobre que se pregunte al jurado ha de ir precedido de la frase: «N. N. es culpable», etc. Pues bien; eso, no solo rige en la primera pregunta y en cuanto al hecho principal, sino con respecto á otros más ó menos accesorios ó secundarios que, á su vez integren los elementos de un delito; y ha sucedido que, negada por el jurado la primera pregunta y afirmada otra que contenia hecho en si productores de determinada delincuencia se ha considerado el veredicto de inculpabilidad total, porque faltaba en la referida pregunta el concepto de la culpa.

Donde quiera que en las preguntas del veredicto se coloque un hecho que pueda ser productor de un delito, debe ir precediendo de la indicada frase «es culpable»; pues de lo contrario se va á la impunidad, á pesar de la contestación afirmativa del jurado.»

Merece el Sr. Sánchez Román, por su hermosa circular, toda clase de plácemes.

Retratos por telégrafo

Están recientes las experiencias hechas con el aparato Humel para trasmitir á grandes distancias, por hilos telegráficos, un dibujo cualquiera, lámina ó fotografía, y los resultados maravillan por la claridad y exactitud de las copias obtenidas respecto de los originales.

El problema en lo esencial puede considerarse resuelto, y solo falta que la práctica venga á dar nuevas perfecciones á estas primeras pruebas.

Domo todos los grandes inventos, el aparato Humel es muy sencillo.

Lo principal se reduce á una aguja de platino, puesto en la punta de un brazo de caucho vulcanizado, que por medio de un aparato de relogería va moviéndose de derecha á izquierda y de izquierda á derecha, trazando líneas horizontales sobre una plancha metálica.

En esta se traza de antemano el bibujo que se quiere telegrafiar, y se hacen resaltar sus líneas por medio de una disolución de shellac, materia no conductora de la electricidad.

La aguja del platino está en comunicación con un circuito eléctrico, y cada vez que tropiezo coc el shellac se interrumpe el circuito y la aguja que ay al otro extremo de la línea telegrática dibuja sobre el papel los trazos de la otra aguja mientras esta posa por el shellac aislados.

Cuando la punta del platino deja de estar en contacto con el shellac, lá aguja receptora pasa por alto encima del papel.

Las primeras pruebas de transmisión de dibujos por medio del aparato Humel han sido hechas á 220 millas de distancia; pero no hay límite de distancia: por donde pasa un signo telegráfico cualquiera puede pasar también un dibujo.

Lila Dolgoruki

Para la generación presente es un nombre desconocido. Los hombres de cierta edad puede que la recuerden. En sus buenos tiempos era universalmente conocida y admirada, no sólo como violinista de fuerza, sino más aún por su prodigiosa hermosura.

Un principe ruso, de diecinueve años apenas, se enamoró de ella perdidamente y le dió su mano, á despecho de toda su ilustre parentela.

A los pocos meses plantó al marido y se escapó contratada por un empresario, lanzándo á una larga serie de aventuras ruidosas y alegres.

En los cafés cantantes de Paris, de Berlín, de Viena, fué la niña mimada.

Luego se retiró á América, y acaba de morir en San Salvador.

Fué la primera de la serie de las Otero y las Caraman-Chimay.

Ultimo dato que de ella conocemos, Lila era española.

Concurso de orfeones

La prensa de Bilbao dice que el Ayuntamiento de aquella población proyecta un concurso internacional de orfeones, bandas y charangas que en dicha capital habrá de celebrarse en las fiestas del año próximo, caso de que sea sancionado.

Las principales bases del proyecto son:

1.ª Se celebrará en Vitoria un gran concurso internacional de orfeones, bandas de música y charangas, en los días 7 y 8 de Agosto de 1898.

2.ª Podrán tomar parte en él todas las sociedades corales é instrumentales que lo deseen, ateniendose á las condiciones que determinará un reglamento especial.

3.ª Un «jurado» compuesto de notabilidades extranjeras y nacionales, y del cual formarán parte profesores de la localidad, calificará los ejercicios.

En el presupuesto que al proyecto acompaña, figura, para premios en metálico, la cantidad de 24.000 pesetas.

Los dos comuneros

Anuncian los periódicos franceses el nombramiento de Mr. Barrere para embajador de Francia en Roma. La primera noticia me la dió su amigo Mr. Camilo Doublé, propietario del café de Francia, en Madrid.

¡Singular caso este de Barrére y Doublé! ¡Ejemplo notable de lo que pueden la tenacidad, la energia y el amor del trabajo!

Hace veintiocho años, eran, los dos, jefes de la *Commune*, los dos mandaban fuerzas revolucionarias, les unía estrecha amistad, pelearon juntos por sus ideales; y al entrar en Paris los versalleses para fusilar á millares á los *Communards*, Barrére y Doublé fueron de los pocas que lograron escapar y salvar la vida. Barrére huyó á Inglaterra y Doublé se vino á España. Barrére tenía entonces veintisiete años y Doublé veintiséis.

Condenados á la deportación, perseguidos por la policia de todos los paises, los dos tomaron un nombre cualquiera. Barrére se dedicó á traductor, y Doublé se improvisó obrero.

El uno traducia las *Segundas linternas*, de Rocheford, y el otro en San Sebastián, trabajaba como tapicero. Ambos eran de excelentes familias, pero ni aun á sus padres escribian por temor de ser descubiertos; y sin ser gravosos á nadie, trabajaron cada uno en lo que pudo, improvisando oficios.

Barrére pasó de Londres á Berlin al cabo de un año, Double, después de un año de vida de obrero en San Sebastián, vino á Madrid, y trajo economías. Solamente el carácter francés es capaz de esteen tales condiciones.

Cuando Doublé llegó á la capital de España, pudo entrar como gerente de un restaurant de la calle de Montera. Por aquel entonces, su amigo Barrére comenzó á enviar á la prensa de París sus correspondencias de Oriente, que llamaron la atención de Wadington, que era á la sazón ministro de Negocios Extranjeros.

En diez años de trabajo incesante, los dos comuneros iban llegando al fin que se proponian. Barrére siguió siendo hombre político y á la política dedicó sus afanes. Doublé no quiso ser más qué trabajador, y en aquellos diez años llegó á ser propietario del Café que aún hoy tiene.

Wadington, que ya estaba en correspondencia con Barrére, le devolvió á la patria. A Doublé la comprendieron en la amnistía Ya eran libres, felices, independientes. Gambetta nombró á Barrére ministro de Francia en Stockolmo el año ochenta y dos. Doublé podía decir aquel año á su mujer y á su hija, en quienes adora, y para quienes siempre trabajó:—Comenzamos á ser ricos.

El diplomático se cautivó el afecto de la sociedad sueca, y fué el hombre de *esprit* que animó los salones.

Doublé reunió en su restaurant una clientela de madrileños, ganada por simpatía personal. Desde Aguilera hasta Mella, todos los politicos de Madrid han pasado por alli. Aun hoy, por las tardes, hay en el café un rincón de liberales y otro de carlistas, y todos llaman familiarmente al amo *Camilo*. Tamboco eso se ve más que en Madrid. y Dublé se ha hecho madrileño de corazón, porque es agradecido.

Barrére pasó de Stockolmo á Berna en 1894. Ya era personaje político: y Doublé tenía ya una hermosa finca, junto á Madrid, y un coche propio con dos caballos.

¡Quién les hubiera dicho en aquellos terribles días de la *Commune* que veinticinco años después podrian escribirse mutuamente, el uno diciendo; «Cuando tengas echo dias libres, vente á pasarlos en la legación»; y el otro: «¡En mi quinta de Canillas tienes siempre un cuarto preparado!»

Hace veintisiete años, los dos inspiraban terror. ¡Dos *Communards*! ¡Dos fieras! Su gobierno les buscaba por todos los paises pora enviarles á Nueva Caledonía... Hoy, los dos tienen numerosisimos amigos. Barrére recibo en grande en su casa oficial, y en la recepción de despedida á Mr. Reverseaux, me encontré el otro dia á Doublé como importante personalidad comercial de la colonia francesa en Madrid, dando apretones de manos á derecha é izquierda.

El público, que no piensa ni razona, les hubiera hecho la cruz á estos dos amigos el año setenta. Al comenzar el noventa y ocho, la prensa de París habla de los dos con elogio. Un periodista parisién que hace unos meses estuvo en Madrid, al hablar de sus compatriotas establecidos entre nosotros dedicaba largo párrafo á la novelesca historia de Doublé: los diarios llegados esta semana de París dédican largos articulos á Barrére, nombrado para Roma.

¡Qué dos ejemplos para los pobres de espiritua, para los limidos ó los desesperados!

¿Qué han hocho estos dos hombres para llegar á los honores y á la fortuna? Trabajar.

Decidirse á vivir á pesar de las grandes desdichas y catástrofes de la vida. ¡Querer! Y querer es pode, cuando el hombre es joven é inteligente. ¿*Perqne dudais, hombre de poca fé?* decía ol Cristo. No hay que dudar de nada, y del porvenir menos. Hoy, al recordar sus luchas por la vida, estos dos franceses serian recordando su condenación á muerte prisionere, la amonazadora deportación después, y sonrien como quien ha vencido á la muerte y á la adversipad.

Uno de ellos le ha dicho á un amigo:

—Parece un sueño, parece una fábula...

—Una fábula morrl, observaba yo, y tiene su título para escribir en verso.

Puede titularse:—*Los dos amables comuneres*.

EUSEBIO BLASCO

Emisiones de nuevas obligaciones del Tesoro

El Real decreto que publica la «Gaceta» del día 8 del corriente, dice así:

«Artículo 1.° Con arreglo, y á los efectos de las leyes de 10 de Julio de 1896 y 11 de Junio de 1897, que autorizan para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por

mi Real decreto de 3 de Noviembre de 1896, ya ampliada en otros 200 millones por Real decreto de 7 de Mayo del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto tendrán iguales condiciones que las 1.200.000 ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de estas.

Art. 2.º Las obligaciones creadas se destinarán, en primer término, á garantizar cualquiera operación de Tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba, y á reponer las que se amorticen de las que estén en garantía. Si el Gobierno acordara negociarlas, se encargará de hacerlo el Banco de España, por cuenta del Tesoro, á medida de las órdenes que reciba del ministro de Hacienda, con arreglo al precio que determine el consejo de ministros.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus Cajas, correspondiente á la realizada en las Aduanas, por la renta de Aduanas, impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, impuesto sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina é impuesto sobre artículos coloniales, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiesen puesto en circulación.

Art. 4.º El coste de las carpetas ó títulos provisionales y el de los definitivos, y la comisión corretajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretenimiento de la Deuda flotante del Tesoro,» reintegrándose por el ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta fecha celebrado por el ministerio de Hacienda, en presentación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por este del servicio de pago de intereses y amortización de las nuevas obligaciones, y en caso necesario, de su negociación.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las sumas que produzca la negociación, caso de realizarse de las obligaciones en concepto de «Anticipación del Tesoro de la Península,» y liquidará la operación, reintegrando las anualidades de interés y amortización que se satisfagan por aquél, en la forma y en el tiempo que el Gobierno determine.»

Para demostrar el ministro que basta la renta de Aduanas para atender á las antiguas obligaciones y á las que se crean, hace la siguiente demostración en el preámbulo:

«El producto de la recaudación realizada en las Aduanas, presciadiendo del impuesto sobre transportes marítimos, es el siguiente:

Recaudado en el ejercicio de 1896-97 por renta de Aduanas	125.365.386,58
Por impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores . . .	1.832.537,61
Por impuesto de azúcar de producción extranjera y ultramarina .	11.597.605,98
Impuesto sobre artículos coloniales. . . .	10.536.581,93
Total . . .	149.332.112,10

Suponiendo que en el año actual dicha recaudación sufra un quebranto debido principalmente á la menor importación de trigos y cereales, de 20 millones de pesetas, resultará un ingreso de pesetas 129.332.112,10.

De la expresada suma está comprometido para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Tesoro ya creadas:

Para la primera emisión de 400 millones	304.863,20
Comisión al Banco de España	60.972,640
Para la ampliación de 200 millones, ...	30.486.320
Comisión al Banco de España	152,431,60
TOTAL	91.916.254,80

que, deducidos de les productos de la recaudación realizada en Aduanas, dejan un remanente de más de 37 millones, con lo cual puede constituirse la anualidad necesaria para intereses y amortización de una nueva ampliación de obligaciones por un capital nominal de 200 millones de pesetas, anualidad que, comprendida la comisión del Banco, importará 30.638.751,60, existiendo, por tanto, un exceso de los productos sobre la anualidad de cerca de 7 millones.

No obstante tal exceso, si llegase el inveresimil caso de que en algún trimestre no cubra lo recaudado en las Aduanas el servicio total de esta deuda es claro que el Tesoro reintegrará al Banco de España, encargado del pago de intereses y amortización, el saldo que resultase.»

Un banco de Puerto Rico

«La Liga Agraria» en su último número publica los siguientes datos:

«El Banco Territorial y Agrícola de Puerto Rico ha mejorado sus condiciones de existencia de un modo asombroso. Tal confianza inspira esta institución á los agricultores y comerciantes de aquella leal provincia. El siguiente «Balance» da una idea aproximada de los prodigios que está realizando los desenvolvimientos adquiridos despues de la temerosa crisis que padeció por causas ajenas á su institución, independientes de la voluntad y nobles anhelos de sus fundadores. La confianza renació pronto, y hoy funciona con más energías, crédito y medios que en los primeros meses de su existencia.

Las operaciones de este Banco Agrícola modelo, admiración de propios y extraños se desarrollan progresivamente, y no se hacen allí operaciones de más importancia por el poco aliciente que ofrece el interés del 7 por ciento, con que se pagan sus cédulas hipotecarias, cuando en aquel pais el dinero puede conseguir fácil colocación al 18 y aun al 24 por 100 anual. El dia ya muy próximo, en que sus cédulas se coticen entre los valores de Bolsa y se vendan fácilmente, como se venderán, dadas las garantías que tienen, superiores á las de otros valores que andan en manos de todos, la agricultura en Puerto Rico, que es su principal riqueza, quedará redimida, la usura desaparecera y el Banco será una de las instituciones más sólidas, útiles y prósperas de las conocidas en todos los paises del mundo.

Para demostrar la confianza que á todos inspira, basta decir que, apenas emitida la segunda serie de 6.000 acciones de 100 pesos nominales, quedó colocada últimamente, y ya el Blanco se halla en disposición de cobrar el primer dividendo pasivo de 25 por 100, que le qroporcionará en el acto, elevando así su capital de 580.000 pesos á 1.080.000, puesto que los 450.000 que quedan en poder de los accionistas, éon como un fondo de reserva de reservr que irán ingresando periódicamente á medida que las necesidades del establecimiento lo exijan.

Como las cotizaciones en Bolsa de sus cédulas rerán muy en breve un hecho, porque la Junta ridicel de la misma, después de prolijo y maduro examen y de mil pruebas, ha visto que se trata ee una institución cpncaria de altos vuelos, de grandes y sólidas garautías y de fines tan humanos, entonces la agricultura borinqueña nada tendrá que temer, porque además del dinero barato que hallará tendrá los medios necesarios para transformar suo operaciones de cultivo é industriales, haciendo de Puerto Rico un emporio de riqueza.

Para alcanzar la cotización en Bolsa de estas cédulas, que tanta honra, gloria gloria y utilidades ha de proporcionar á Puerto Rico, nada hemos omitido nosotros en nuestra calidad de representantes del Banoo, y después de mil esfuerzos y luchas ain cuento, podemos vanagloriarnos del triudfo, que juzpamos muy inmediato. Ese día será un día de fiesta para la isla.»

La verdad en su lugar

(De *El Nacional*)

Se viene escribiendo la historia de la revolución cubana á gusto y satisfección de determinadas vanidades, de los cubanos y yankees. Hemos de precisar los nudos gordianos verdaderos que han contribuido á que nuestro problema lolonial ande por los suelos, ya que *La Correspondencia* de anoche, coo au mala y ersénica información, trata de reseñarlos, (*)

(*)—V. EL ISLEÑO de que reprodujo este trabajo.

1.º El vergonzoso pacto del Zanjón, con 200 insurectos huidos y llenos de sarna, á los que se dió dinero y destinos.

2.º La vergonzosa protecciún dispensada á Calixto Garcia, Serafin Sánchez, Gonzalo moreno, y á cuantos ostentaban antecedentes insurrectos,

3.º La decantada expansión política que recomendaba don Arsenio, en vez de plantear una acertada y útil descentralización administrativa y económica.

4.º El dualismo que produjeron las reformas del señor Maura, por no consultar previamente con el partido genuinamente español.

5.º El viaje, debilidades, condescendencias y candorosa política del general Calleja.

6.º El ridiculo fracaso de Melilla con su *pasteleo* final.

7.º El nombramiento de capitán general á favor de Martinez Campos, el incansable repartidor de prebendas, el partidario de los abrazos y donativos.

8.º La funestísima campaña de este general muy rigido con el soldado que cortaba el alambre de una cerca, y muy bondadoso con todos los jefes de la insurrección que asesinaban á nuestros soldados

9.º La impolítica declaración que hizo el geneeal Campos al desembarcar en la Coruña de que la guerra solo se concluiría pactando sobre la base de una amplia autonomía, acto, rapito, que creaba ya grandes dificultades á su sucesor señor Weyler, por la importancia del que lo realizaba y su influencia en la corte.

10 La campaña infeliz de algunos periódicos madrileños, muy releidos en la manigua y copiados en «La Patria y El Porvenir», órganos oficiales de la insurrección en Nueva York.

Lo menos que esos periódicos decian para que de ello tomarau nota todos los cabecillas, era que España no podía sostener la guerra dos meses, porque no tenía recursos, que todas las rentas del Estado estaban hipotecadas, que los pueblos no querían dar soldados, que debía intentar una acción politica muy liberal para que la insurrección depusiera las armas, y que Weyler debía ser relevado.

Es de advertir que la insurrección desde la primera guerra venía combatiendo á Weyler principalmente y á Polavieja después, bien convencida de que *hacian sombra al separatismo*,

11. El asesinato de Cánonas, fraguado por los separatistas, como lo demuestra el que estaba concortado también el asesinato de Weyler al salir de los funerales.

12. El relevo de Weyler, cuando á pesar de tantas iuchas, tenía dominada la insurrección en toda la Isla, pues Calixto García, mayor general de Oriente y el único que tenia algunos recursos, decía á Estrada Palma, en carta que fechó el 30 de Agosto en Victoria de las Tunas, estas palabras textuales:

«Ataqué esta ciudad con 700 hombres de »Infantería y 200 caballos del Camagüey, »y pude recoger osta exigna fuerzas, toda »enferma, gracias á las 25 pildoras de qui»nina que me trajo el coronel Dupoté y á »algunos frascos que los confidentes me »trajeron de los pueblos á peso.»

Y conste, para terminar de nudos, que Calixto García dijo en Victoria de ias Tunas á los españoles que se rindieron: Hago esto para que relevon á Weyler sus enemi»gos de allá, porque sin Weyler triunfaré »muy pronto.»

La mojadura es esa bajeza que llama autonomia, olvidando que se entrega el gobierno á gentes que nada representan ni valen para que atropellan á 300.000 peninsulares, cuya riqueza particular pasa de 2.000 millones de pesos.

Perderemos la isla de Cuba después de acceder á todo género de indignidades, como hemos hecho con ese aguinaldo, jamás conocido por sus elocuentes discursos, vendrá aquí la Babel: pero llegorá también y no está muy lejano, el día en que el pueblo corte esos nudos barra tanta basura y vuelva sus ojos á los que han sabido, saben y sabrán dar la vida por la integridad de la Gatria.

El Veterano de Marran.

Crónica Local

Otra vez han vuelto esta mañana las lluvias á encenagar nuestras calles.

A las once ha caido un buen chubasco.

Mañana á las ocho y media de la noche, tendrá lugar un asalto de armas y reunión de confianza, en el «Centro Militar».

Estimamos mucho la atención que hemos merecido del Conde de Montenegro, al invitarnos para esa fiesta que promete ser tan brillante como todas las de la distinguida sociedad.

Ayer cayó una mujer en la escalera de la pescadería dislocándose un muslo.

Fué asistida enseguida y llevada á su casa.

Celebramos consignar la mejoria experimentada por nuestro amigo el exconcejal Sr. Deyá.

El domingo último empezó á publicarse en Madrid *Espana Taurina* suplemento de *Espana Artistica*, escrito por distinguidos revisteros de toros, é ilustrado con profusión de grabados y dibujos.

Solo cuesta *cinco centimos* cada número, que se vende como pan bendito entre los aficionados al *arte*.

Esta mañana se celebrará en la audiencia el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Palma, contra Francisco Vallespir Caldentey y José Vich Roser, sobre daños verificados en 3 higueras y 5 almendros de Son Gibert.

Actuará de Fiscal el Sr. Renard que pide, que cada uno de los procesados abonen al dueño de los árboles la cantidad de 75 pesetas en clase de indemnización.

Defenderá á los procesados el Abogado D. Antonio Rosselló, que pide la absolución.

Agradecemos el ejemplar del «Catecismo del Carlista», que nos ha enviado «La Tradición» y el almanaque con que nos ha obsequiado «El Ancora».

Ayer llegó de Ibiza, nuestro amigo el ingeniero municipal Sr. Calvet.

Ayer recaló en nuestro puerto procedente de Cabrera el vaporcito del mismo nombre.

El empedrado de la calle del Campo Santo está en pésimas condiciones.

Aviso á la Alcaldía.

Apesar de lo desapacible del tiempo salió ayer tarde con destino á Barcelona el vapor correo «Bellver».

A las nueve y media ha entrado en fondeadero el vapor «Lulio», procedente de Barcelona.

Durante la travesía ha encontrado mar gruesa, y mucho viento.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del «Himno» para piano, original de D. Melchor Bordoy, dedicado al general Weyler, y cantado á grande orquesta en la serenata que se dió á nuestro paisano, cuando regresó de Cuba.

El «Himno» ha sido muy bien editado en la tipolitografía de Rotger y Colón.

En breve llegarán á Palma trece cañones y cuatro obuses, con su material correspondiente, destinados á la nueva batería que se construye en nuestra bahía.

Estimamos mucho la atención que hemos merecido del Conde de Montenegro, al invitarnos para esa fiesta

que promete ser tan lucida como to das do la distinguida sociedad.

Mañana, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar un asalto de armas y reunión de confianza en el *Centro Militar*.

La guardia civil del puesto de Alaró ha denunciado á tres taberneros vecinos de dicha vi la los cuales infringían las ordenanzas municipales teniendo abiertos sus establecimientos á las altas horas de la noche.

En la central de telégrafos se hallan detenidos por falta de señas los despachos siguientes: Simon Barceló, Molinar; Josefa la Cruz, Terre o; Buades Lorenzo Ignacio.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil durante el día 11 de Enero fué el siguiente:
Existencia de enfermos anterior 11.
Entrados 2.
Curados 4.
Fallecidos ninguno.
Quedan 309.

BANDERIN PARA ULTRAMAR EN PALMA

Pelaires 25

El día 1del2 actual de 9 á 12 de su mañana, pagarán las asignaciones de los individuos la Recluta Voluntara de Cuba el 13 las de s de Filipinas, el 1 14as de los Sres. Jefes, iciales é individuos de tropa de todos los Distos de Ultramar, y el 15 las incidencias. Palma 10 de Enero de 1898.— El 1.° Teente Jefe, Jesus Nieto,

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

antos Gumersindo y Servideo, martires

Seccíon comrecial

COMPAÑÍA DE FERRO-CARRILES de MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Noviembre de 1897.
De Palma hasta Manacor, y Felanitx á 7'55 mañana y 2 tarde.
De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.
De Manacor hasta Palma, y La Puebla, las 6'45 m y 5 tarde.
De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.
De Felanitx hasta Palma y La Puebla, las 7 mañana y 4'45 tarde:
De Felanitx hasta Manacor, á las 7 mana
De La Puebla hasta Palma á las 7'12 maña y 5'15 tarde.
De la Puebla hasta Manacor y Felanitx, las 7'12 mañana, y 1 tarde.
De Inca hasta Palma, á las 6'40 mañana, Palma 3 de Noviembre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	
alma	Crédito Balear	
	Cambio Mallorquin	
	Fomento Agricola	56'25
	Ferro-Carriles de Mall.	0'00
	Alumbrado por Gas	65'00
	Salinas de Ibiza	36'00
	La General Mallorquina	80'00
	Bonos Municipales	115'00
	La Isleña Marítima	00,00
	Banco de Préstamos y	36'00
	Caja de Ahorros	00'00
	VALORES PÚBLICOS	
adrid	4 p. 000 int. perpétuo	0'00
	4 p. 000 exterior	
	4 p. 000 amortizable	63'70
	Cubas (86)	79'65
	Cubas (90)	76'60
	Banco de España	93'90
	Tabacos	77'25
	Libras	420'45
	Francos	214'75
celo	4 p. 000 interior	33'10
	4 p. 000 exterior	33'25
	4 p. 000 amort.	63'42
	Cubas (86)	79'20
	Cubas (90)	95'12
	Norte de España	91'00
	Francia	77'62
	Madrid	00,00
	París	00'00

MUCHACHOS.—se necesitan algunos aprendices en esta imprenta.

Apetito y descanso

He aquí dos señales invariables por las cuales una madre puede juzgar de la salud de sus hijos, las cuales son apetito y sueño.

Cuando un niño come bien y duerme mejor, no hay motivo de zozobra. Alimento y descanso son los dos factores más importantes para su crecimiento y buena salud durante la vida; una cantidad insuficiente cualquiera de ellos, da por resultado la debilidad en las fuerzas vitales y la gradual pérdida de salud.

Un caballero nos ha favorecido con la siguiente manifestación:

«Tengo el gusto y la satisfacción de poder comunicarle que, gracias á la Emulsión Scott, he logrado el completo restablecimiento de mi querida hija Clotilde, de dos años de edad, la cual hacia bastante tiempo había perdido por completo el apetito, el color y robustez, llegando á un estado tal de postración y demacración, que hube de temer por su vida.

»Enterado por varias personas amigas de la eficacia de la Emulsión Scott, decidi, sin pérdida de tiempo, que la tomara mi hija, experimentando á la tercera botella que había recobrado completamente el apetito y las fuerzas, desapareciendo sucesivamente el mal color y la postración que hacía esperar un fatal resultado. Hoy, ya buena del todo, y sin la menor huella de enfermedad, me complazco en comunicárselo para que pueda hacerlo público siempre que le convenga, constándole que le queda altamente reconocido, y le saluda su afectísimo S. S. Q. S. M. B., RAMÓN ROZADA. — *Valls 14 de Noviembre de 1895.*»

La niña que menciona la carta que antecede, perdió el apetito, siéndole imposible alimentarse, y hasta que tomó la Emulsión Scott fué rápidamente perdiendo sus fuerzas vitales. Sin embargo, al tomar este remedio le volvió el apetito y le sirvió de una nutrición perfecta, lo que prueba que la Emulsión Scott estimula el apetito y da fuerzas y carnes cuando otros remedios son ineficaces. Es el gran alimento para niños de todas edades que no medran. Los médicos en todas partes del mundo la recomiendan.

La superioridad de la Emulsión Scott sobre sus similares está fuera de toda duda; pero hay tantas falsificaciones que se ofrecen al público, que nos vemos obligados á prevenir á todo el mundo contra ellas. La única verdadera Emulsión Scott está cubierta con un envoltorio con nuestra marca de fábrica, que se distingue por un hombre llevando un gran bacalao á cuestas.

Mercado de Sineu

Los precios que rigen fueron lossiguientes:
Trigo, á 20'00 pesetas.
Candeal, á 00'00 id.
Cebada del pais, á 10'00 id,
Avena, á 8,50 id.
Maiz, á 15'00 id.
Habiechuelas (confits), á 30'00 id.
Id. biancas, á 32'00.
Frijoles á 30'50 id.
arbanzos, á 29 id.
Habas ordinarias, 18'50 id.
Id. para ganados, 16 60 id.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De Cuba.—Loteria

Madrid 11, á las 5.

Oficial—El general Ruiz ha cogido en Sancti-Sspíritus 200 caballos de los insurecctos.

La loteria de hoy han correspondido los primeros premios á Madrid y Barcelona,

Ninguno importante á Baleares.

Han salido premiados los números 19804—5328—6074—14064—2643—3570—16713—5001—17062—6516—11287—20218—20489—4273—2829—388—13988—5794—18829—10770—8570—9424.

A Madrid.—Conferencia—Comentarios

Madrid 11, á las 5 t.

Hoy saldrá de Barcelona para Madrid el general Weyler.

Se comenta una larga entrevista celebrada entre los Sres. Sagasta y Castelar.

«El Correo» extraña que se vea tanto optimismo en los asuntos de Cuba, cuando no hay motivo para ello.



Teatro Principal

Compañia de Zarzuela Comica
Inauguración de la temporada, dia 15 de Enero de 1898

LISTA DE LA COMPAÑIA

Director Artistico, Don Joaquín Montero.
Maestro Director y Concertador D. Carlos Álvarez.

ACTRICES

Quetenti-Eloisa.—Gomez-Julia.—Mesejo-Consuelo.—Valdés-Luisa.—Asencio Laura.—Xatar-Matilde.—Dolores Cortés.

ACTORES

Castillo-Evaristo.—Gutierrez-José.—Espada-Arturo.—Lopez-Arturo.—Cemerma-Leopoldo.—Montero-Joaquín.—Olivares-José.—Casto Gastó.

APUNTADORES

Martínez-Francisco.—Soler-Juan.
Coro de señoras, 15—Coro de hombres, 12.
Cuerpo de baile:
Orquesta, 32 profesores—Banda 25.
Archivos de Madrid de D. Florencio Fiscovich y de D. Pablo Martín.

SASTRERIA

Doña Carmen Peris, de Valencia.

ATREZZO

Don José Calcerán, de Barcelona.
Decorado todo nuevo para la obra de espectáculo *Trafalgar*.

		Abono	Diario
Palcos de proscenio plateas y primer piso	Ptas.	85'00	
Id. plateas	»	60'00	10'00
Id. de primer piso	»	50'00	9'00
Prosconios segundo piso	«	55'00	
Palcos segundo piso del 10 al 14	»	45'00	8'00
Id, segundo piso	»	30'00	6'00
Id. terces piso núm. 1 y 8	»	25'00	
Id. tercer piso	»	15'00	3'00
Butacas	»	9'00	1'25
Tertulia primera fila	»		0'40
Id. segunda y tercera fila	»		0'30
Delantera paraíso	»		0'35
Lotes de diez entradas	»	6'50	
Entrada general	»		0'80
Media id.	»		0'40

Entrada al Paraíso, 0'60 Ptas.
Medias id., 0'30 id.

REPERTORIO

Obras nuevas en Palma y que han obtenido gran éxito en los principales Teatres del Continente.

La Viejecita, Agua Azucarillos y Aguardiente, La casa de los escándalos, Cuadros disolventes, Las Bravias, El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso, Las mujeres, El cuarto de Banderas, El Arco iris, La marcha de Cádiz, La Roncaleza, La Revoltosa, La Banda de Trompetas, La Maja, Los Puritanos, La Mula, El Tabardillo, Via Libre, La Menegilda, Las Zapatillas y otras de las ya conocidas en Palma.

CONDICIONES

1.ª El abono será obligatorio por toda la temporada y su importe satisfecho por decenas anticipadas.

2.ª Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades en las funciones de tarde.

3.ª La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de las localidades y entradas para el público no abonado.

Queda abierto el abono desde la publicación de esta lista, en la taquilla del Teatro, á las horas de costumbre.

Los señores abonados á la anterior temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el 12 de Enero desde cuya fecha podrá la Empresa disponer de ellas en favor de quien las solicite.

Llegada de la compañïa

En el correo de hoy ha llegado la numerosa compañía de zarzuela quo ha de actuar en nuestro Teatro Principal,

El Sábado 15 debutará la Compañía con tres obras nuevas en Palma.

Palma—Imp. de Rubí y Monserrat—Marina